

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: D 2020070001067

Fecha: 31/03/2020
Tipo: DECRETO

Tipo: DECRETO Destino:



"Por medio del cual se acepta una renuncia"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: "Por renuncia regularmente aceptada".

Mediante oficio No. 2020020014671 del 31 de marzo de 2020, la Doctora CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA, identificada con la cédula de ciudadanía 43.729.476, presentó renuncia al cargo de GERENTE (Libre Nombramiento y Remoción), Código 039, Grado 03, NUC. Planta 3371, ID Planta 0020, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL GERENTE de la GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 31 de marzo de 2020.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos solicitados.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA, identificada con la cédula de ciudadanía 43.729.476, para separarse del cargo de GERENTE (Libre Nombramiento y Remoción), Código 039, Grado 03, NUC. Planta 3371, ID Planta 0020, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL GERENTE de la GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del 31 de marzo de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Aprobó:
Cindy Sofía Escudero Ramírez
Directora de Personal